

HOME	OPINIÓN	POLÍTICA	TURISMO	DEPORTE	CULTURA	JUDICIAL	AMBIENTAL	OTROS
------	---------	----------	---------	---------	---------	----------	-----------	-------



EL ISLEÑO en circulación. Adquiéralo en Super Todo, Super Éxito, Food Place, Droguería La Salud Isleña, La Estación 25 Horas, El Estanco (aeropuerto), Panadería La Bombonier, Tienda Carol en San Luis, **y Más..!**

COMPRE ¡YA!

TRANSLATE THIS PAGE



WELCOME CARIBE



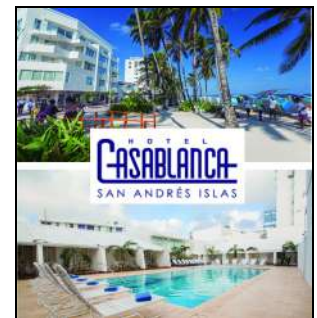
Déficit de protección del Estado afecta salud en Colombia

Lunes, 17 de Febrero de 2020 10:06 Redacción



En Colombia, la sociedad civil viene trabajando por reivindicar el derecho a una alimentación saludable y a la información. Sin embargo, la falta de respuesta oportuna del Estado, así como la indebida interferencia de la industria no ha permitido el avance de las regulaciones que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha definido como urgentes y necesarias.

Lo anterior con el fin de que países como Colombia privilegien el bien común y protejan la salud pública, en especial la de los





PRONÓSTICO DEL TIEMPO

	Hoy	Max	Min	Luna
		27°C	27°C	
Mañana		27°C	26°C	
Sábado		27°C	26°C	
Domingo		27°C	26°C	
Lunes		27°C	25°C	

menores de 18 años.

Es por esto, que el pasado 9 de diciembre de 2019 Red PaPaz entidad cuyo propósito superior es abogar por la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Colombia, presentó una acción popular ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca por la violación sistemática y reiterada de los derechos que tienen niñas, niños y adolescentes a la salud y a la información, y a no recibir publicidad engañosa.

La acción popular, que se presentó en contra del Ministerio de Salud y Protección Social, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el INVIMA, la Superintendencia de Industria y Comercio, la Comisión de Regulación de Comunicaciones, Postobón y Alpina, busca que se ordenen al Gobierno acciones inmediatas para proteger a los menores de 18 años, privilegiando el bien común sobre los intereses de la industria de productos ultra-procesados no saludables (comida chatarra).

Publicidad engañosa

Dentro de los hechos que ameritan esta acción popular se encuentra en primera medida la falta de respuesta por parte de las autoridades competentes ante numerosas actuaciones de la sociedad civil exigiendo que no se emita publicidad engañosa especialmente de productos ultraprocesados no saludables para niñas y niños, con mensajes falsos o que dan a entender que sus productos son saludables e ideales para la población infantil.

Segundo, la denuncia que interpuso Red PaPaz ante la SIC contra Postobón y Alpina por publicidad engañosa de sus productos Hit y Fruper el 21 de diciembre de 2017 sigue sin resolverse. Tercero, la falta de acciones por parte de la Comisión de Regulación de Comunicaciones contra los canales RCN y Caracol por emitir una publicidad de HIT que había suspendido previamente el INVIMA.

Y finalmente, la omisión del Ministerio de Salud en establecer un etiquetado claro, que le permita a los consumidores saber si los productos tienen exceso de azúcar, sodio o grasas saturadas, para que la población pueda tomar decisiones alimentarias más saludables.

Esta falta de repuesta por parte Estado, sumada a la indebida interferencia de la industria de productos ultraprocesados en la política pública, sin duda han contribuido a los crecientes niveles de obesidad que se registran en el país. De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional (ENSIN) de 2010 y 2015, el exceso de peso en 5 años los incrementos fueron así:

- De 4,9% a 6,3% en niños y niñas menores de 5 años.
- 5,6% en niños y niñas de 5 a 12 años, ya son 1 de cada 4.
- 2,4% en adolescentes de 13 a 17 años, pasó de 15,5% a 17,9%.



INDICADORES
ECONOMICOS**DIVISAS**

Dólar TRM	\$ 3,400.98
Euro	\$3,399.00
Bolívar (BanRep)	\$284.70
Bolívar (Cúcuta)	\$0.05

TASAS DE INTERES

Café lb. (May 2019)	US\$1.0855
U.V.R.	\$271.7054
DTF	4.49%
Petróleo WTI	US\$65.80
Usura	30.42%

OTROS

COLCAP	1,528.09
IBR	%
Inflación (Feb-2018)	0.71%

Adicionalmente, según la Encuesta Nacional de la Situación Escolar (ENSE) de 2018, el 74% de los estudiantes consume una o más bebidas azucaradas por día y solo uno de cada 10 consume frutas y verduras según recomendación de la OMS.



Add this to your website

SÍGANOS EN
FACEBOOK



DESCARGA
FIREFOX